



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de octubre de 1990

Número 83

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 78/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2759 de fecha 27 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 19 de febrero de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 28 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por

más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de junio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de julio de 1990 para su desahogo.

---

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de octubre de 1990 No. 83

---

**SUMARIO:**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 4319, 4322, 4323, 4330, 4331, 4325, 4334, 4333, 4338, 4340, 4339, 4341, y 48-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4316, 4317, 4321, 4335, 4337, 4318, 4329, 4324, 4320, 4332, 4326, y 4327.

---

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal únicamente, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: El acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 28 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y por lo que respecta a los casos de los CC.: Zenaida Arriaga, con certificado 233797, de Benito Carmona, con certificado 233804, de José Segundo González, con certificado 233819, de Esteban Polo con certificado 233829 y de Gregorio Sánchez con certificado 233836, donde la asamblea manifiesta de que la posesión la vienen detentando los CC. Apolonio García Martínez, Cirilo Carmona Gómez, Salvador Piña González, Ofelia Valdez González y Primo Sánchez Urbina, en ese mismo orden, manifestando además de que los antes mencionados ya son titulares, en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el día 9 de julio de 1990, comparecieron las personas que tienen la posesión de las parcelas en cuestión, manifestando en la referida audiencia de que no es cierto lo manifestado por

la referida asamblea de que ya son titulares, toda vez de que se comprobó de que los titulares siguen siendo las personas anteriormente mencionadas, comprobándose también por parte de la lista del Registro Agrario Nacional que sirvió de base para los presentes trabajos, de que no aparecen registrados como ejidatarios, solicitando a esta dependencia su reconocimiento como nuevos adjudicatarios, por tal motivo esta dependencia determina reconocer derechos agrarios a los antes mencionados, ya que vienen detentando la posesión de las parcelas de referencia, sin perjuicio de persona alguna, ya que se comprobó fehacientemente de que hasta la fecha no son ejidatarios legalmente reconocidos, y que se les expidan sus correspondientes certificados de derechos agrarios.

Con relación al caso de Germán Ramírez Moreno, con certificado de derechos agrarios 3448814, donde la asamblea solicitó la privación del titular en cuestión y el reconocimiento de Gloria Sánchez Moreno, en la audiencia de pruebas y alegatos compareció Melitón Ramírez Sánchez, sobrino del titular en cuestión, manifestando de que la C. Gloria Sánchez Moreno, le da un pedazo de tierra de la parcela que era de su tío, ya que no tiene donde vivir, siendo todo lo que manifiesto en la referida audiencia, determinando esta dependencia de que esto no es un impedimento legal para reconocer como nueva adjudicataria a Gloria Sánchez Moreno, en los derechos que nos ocupan, siendo procedente privar de sus derechos agrarios a Germán Ramírez Moreno, con certificado de derechos agrarios 3448814 y que se reconozca como nueva adjudicataria a la multicitada Gloria Sánchez Moreno, en virtud de haber sido la solicitud de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios. Y que se siguieron los posteriores trámites legales.

Esta dependencia determina no reconocer a los campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo, siendo un total de 40, por no reunir los requisitos legales que para estos casos establecen los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 28 de febrero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro Gómez, 2.—Rosalino Polo G., 3.—Zenaida Arriaga, 4.—Benito Carmona, 5.—José Segundo González, 6.—Esteban Polo, 7.—Gregorio Sánchez y 8.—Germán Ramírez Moreno. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rafael Gómez, 2.—María Sánchez, 3.—María Gómez, 4.—Ismael Martínez García, 5.—Alicia García Martínez, 6.—Vicente Carmona, 7.—María Isabel, 8.—Delfino Carmona, 9.—María Carmona, 10.—Joel González, 11.—María Francisca, 12.—Loreto González, 13.—María Polo, 14.—Juana Polo, 15.—María Florentina, 16.—Victoriano Polo, 17.—Vicente Sánchez, 18.—María Marcela, 19.—Fidel Sánchez y 20.—Modesta Sánchez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—233816, 2.—3448810, 3.—233797, 4.—233804, 5.—233819, 6.—233829, 7.—233836, y 8.—3448814.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juana Gómez Cruz, 2.—Juana Cruz González, 3.—Apolonio García Martínez, 4.—Cirilo Carmona Gómez, 5.—Salvador Piña González, 6.—Ofelia Valdez González, 7.—Primo Sánchez Urbina y 8.—Gloria Sánchez Moreno. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Yondece del Cedro, municipio de San Felipe del Progreso del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 19 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

En el expediente marcado con el número 798/90, GASPAR DAVID, ROSA, MARIA DE LOS ANGELES, UBALDA LETICIA Y CLARA de apellidos ROLDAN SANCHEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el barrio de la Purísima de la población de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Estado de México, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.10 m con camino Villa Cuauhtémoc-San José Buenavista; al sur: 15.60 m con Casimiro Carmona; al oriente: en una línea inclinada 248.80 m con Federico Vilchis; y al poniente: en cinco líneas, de norte a sur, 18.00 m quebra hacia el poniente en 3.30 m sigue de nuevo de norte a sur en 97.50 m quebra hacia el oriente en 1.85 m y termina en una línea inclinada de norte a sur en 137.80 m colindando en estas cinco líneas con Melquiades Roldán Esnozoza. Con una superficie aproximada de 3,600.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Guadalupe Escalona Valdez.—Rúbrica.

4319.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ROMUALDA LINO PEREZ.

JOSE JULIAN LOBERA FUENTES, en el expediente número 392/90 que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta sus efectos, para que comparezca al local de este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previniéndosele para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

4322.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

ANA MARIA GONZALEZ DE JIMENEZ Y MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ GONZALEZ DAVID REY SERRANO MELO, en el expediente marcado con el número 1756/88, que se tramita en este juzgado demanda

en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35, de la manzana 60, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Monumento a la Raza; y al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

### URBANIZACION E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA.

JOSE SEGURA TORO, en el expediente número 1948/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 192 de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: 17.00 m con lote 21; al oriente: 9.00 m con lote 43; y al poniente: 9.00 m con calle Flor Silvestre con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

### LUIS VELAZQUEZ YANEZ

REYNALDA CORTES JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1912/89, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 10 A de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.68 m con lote 29; al sur: 17.68 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Feria de las Flores; y al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie total de 150.12 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación ordenada, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4323.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRANCISCO MARTINEZ CORTES, promueve en el juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1283/90, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de propiedad particular denominado Tlaxcala, ubicado en el poblado de San Sebastián Jolalpa del municipio de San Juan Teotihuacán, y perteneciente a este distrito judicial, el cual mide y linda: al norte: 66.00 m con Carmen Martínez y Miguel Martínez; al sur: 66.00 m con Miguel Beltrán y Jesús Méndez; al oriente: 19.80 m con calle Tlaxcala; al poniente: 20.60 m con José Méndez, teniendo como superficie aproximada de 1333.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en la ciudad de Texcoco, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4330.—25 octubre, 12 y 27 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1610/90.

Segunda Secretaría.

MARIA ASUNCION GUADALUPE CORNEJO DELGADILLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Zahuantenco", ubicado en la Segunda demarcación del municipio de Tenetlaotoc, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Juan N. García Martín; al sur: 19.00 m con Antonio Lemus; al oriente: 34.60 m con Juan Palacios Labastida; al poniente: 34.60 m con Jesús Espinosa Castillo, con superficie aproximada de 659.03 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4330.—25 octubre, 12 y 27 noviembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

AMBROSIO MARTINEZ CRUZ, promueve jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1618/90, respecto del inmueble denominado "Tepetzi-Cazco", ubicado en la colonia Hank González, de Santa Clara Estado de México, y perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, en la calle Tepetzi-Cazco, sin número, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.00 treinta y un metros con Luis Linares; al sur: 31.00 treinta y un metros con sucesión de Jesús Ramírez; al oriente: 34.00 treinta y cuatro metros con calle Tepetzi-Cazco; al poniente: 34.00 treinta y cuatro metros con una privada; con una superficie aproximada de 1054.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crea con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley, Ecatepec de Morelos, Méx. A 16 de octubre de 1990.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4331.—25 octubre, 12 y 27 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

RODOLFO EVANGELISTA RAMIREZ en su carácter de apoderado legal del señor FERNANDEZ MARTINEZ IDALID, promovió en este juzgado, Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos México, bajo el expediente número 1263/90, juicio ordinaria civil, usucapión, en contra de MARIO MIGUEL NEGRETE ROSALES respecto del lote de terreno número siete, manzana 41, del Fraccionamiento Izcalli Jardines en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 130.00 m<sup>2</sup>, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 282, libro I, volumen 605, sección 1a. y al noreste: en 7.00 m con lote veintidos; al sureste: en 17.15 m con el lote seis; al suroeste: en 7.00 m con calle de Zanates; y al noroeste: en 17.15 m con lote ocho.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población de la citación, haciéndose saber al demandado, que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para contestar la demanda, y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, Ecatepec de Morelos México, diecisiete de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 4325.—25 octubre, 3 y 21 noviembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1966/90 relativo al juicio información ad perpetuam, promovido por RAMON DIAZ VARGAS respecto de una casa con terreno ubicada en las calles de Nicolás Bravo número 28 en la población de Santa María Magdalena Ocotitlán municipio de Metepec México, que mide y colinda: al norte: 34.20 m con Luisa Delgado; al sur: 34.65 m con calle Nicolás Bravo; al oriente: 39.50 m con Antonio Díaz Vargas; al poniente: 39.50 m con Concepción Vargas de Díaz.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México de tres veces en tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa, una superficie de 1,359.59 metros.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4334.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1780/90, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovido por GENOVEVA NAVA VILLANUEVA, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en domicilio bien conocido en el poblado de Santa María Totolilpan, municipio y distrito judicial de Toluca, México, que mide y colinda: al norte: 12.00 m con Camilo Fuentes; al sur: 12.00 m con Vicente Domínguez; al oriente: 100.00 m con Gabriel Ramírez Mancilla; y al poniente: 100.00 m con María Teresa Nava Villanueva, con una superficie 1,200.00 m<sup>2</sup>.

Se expide para su publicación en los periódicos de mayor circulación y GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por tres veces de tres en tres días para que el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo en términos de ley, a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4334.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

Señora: NORMA ALCANTAR OLVERA

En los autos del expediente número 612/90, relativo al juicio ordinario civil de; divorcio necesario, promovido por: ISALAS MOISES MARTINEZ GONZALEZ, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito judicial del Oro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo; 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

4333.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1087/90.

C. MARIA DUFULGUEIRA VIUDA DE HEVIA

FELIX DAZA CORTEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 6 de la manzana 188 de la calle 20, colonia Valle de los Reyes, municipio de los Reyes La Paz, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con señor Uriel y al poniente: 8.00 m con calle 20 con una superficie de 160.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de octubre de 1990.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4338.—25 octubre, 8 y 21 noviembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1644/90, YOLANDA CRISTINA MAFRA VDA. DE MACEDO, promovió diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Lago Karataska número 1104 colonia Nueva Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.30 con Eulalia Martínez Vda. de Montes de Oca; al sur: 15.30 m con camino viejo a San Buena Ventura; al oriente: 25.30 m con calle Launa de Karataska; al poniente: 26.70 m con Eulalia Martínez Vda. de Montes de Oca. Con superficie aproximada de 397.80 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con derechos los deduzca. Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica.

4340.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente 1432/90.

C. OFELIA LIVIA MANCILLA SEGURA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado "El Potrero", ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Miguel Tlaixpan distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.00 m colinda con el señor Rafael Velázquez Mancilla; al sur: 57.50 m colinda con el señor Arturo Lomel; al oriente: 17.00 m colinda con el señor Angel Cruz Reyes; al poniente: 19.00 m colindando con la Delegación Municipal de ese pueblo, el cual tiene una superficie de 760.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca Estado de México, dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4339.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1374/90, SANTOS ELIAS RAMOS QUIROZ, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio denominado "Teposculco", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda; nor.e: 58.00 m con camino; sur: 65.10 m con Jesús Ciprés; oriente: 231.00 m con Gregorio García; y poniente: 212.00 m con camino.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

4341.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Primera Almoneda de Remate

Se Convocan Postores

En el expediente número 537/1990-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE CALLEJAS ESTRADA, en contra de BEATRIZ FIGUEROA DE BETANZOS Y FRANCISCO BETANZOS CENTENO, se han señalado las once horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate del bien embargado a los demandados con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo este el siguiente: Dos lotes de terreno números cincuenta y nueve y sesenta de la manzana treinta y uno, y la casa en ellos construida identificada en el número sesenta, de la Colina de la Ximena, Fraccionamiento Boulevares, Naucalpan de Juárez, México propiedad de la señora BEATRIZ LOPEZ FIGUEROA DE BETANZOS, adquirida por medio del contrato número mil cuatrocientos veinticinco de la Constructora San Mateo Nopala, S. A., en fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta. Sirviendo de base para el remate la cantidad de (Cuatrocientos veintitres millones ciento veintinueve mil pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitres días de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Benigno Díaz Serrano.—Rúbrica.

48-A1.—25 30 octubre y 6 noviembre.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**
**DISTRITO DE TOLUCA**
**EDICTOS**


---

Exp. 11261/90, CRUZ URBINA SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ayuntamiento s/n, en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.40 m con calle Ayuntamiento; sur: 15.40 m con Leonardo Romero Mondragón; oriente: 13.00 m con Ignacio Vargas Díaz; poniente: 20.70 m con Federico Villanueva.

Superficie aproximada de: 276.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4316.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 9260/90, ROBERTO GONZALEZ CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 303.30 m con Federico González Martínez; sur: en dos líneas una de 154.00 m y la otra de 226.50 m con Roberto González Contreras ambas líneas; oriente: 31.75 m con Mauro Martínez; poniente: 178.50 m con Constanantino González Sánchez.

Superficie aproximada de: 27,854.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4317.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 11141/90, JORGE SANCHEZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.60 m con Herlinda Mejía Zárate; sur: 29.60 m con Blanca Martínez Elías; oriente: 5.00 m con calle privada sin nombre; poniente: 7.00 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada de: 177.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4321.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 11217/90, MARIANO HERNANDEZ ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 27.25 m con Francisco Romero Alvarez; sur: 26.40 m con Héctor Romero Romero; oriente: 25.60 m con calle Morelos; poniente: 21.40 m con Josefina Albarrán Flores.

Superficie aproximada de: 580 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4335.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 11359/90, CARLOS MORAN SAMANIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colón 344, poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 32.50 m con calle Primero de Mayo; sur: 32.50 m con Amalia Morán, hoy Oralia Castañeda Hernández; oriente: 30.00 m con Crispín Zúñiga, hoy Sara Zúñiga V.; poniente: 30.00 m con calle Paseo Colón.

Superficie aproximada de: 97\*90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 11358/90, RAUL PLATA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m Luciana Nava Sánchez; sur: 8.00 m con Luciana Nava Sánchez; oriente: 18.00 m con terreno que se reserva la vendedora Luciana Nava Sánchez; poniente: 18.00 m con Raúl Plata Vargas.

Superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.



## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 8691/157/90, GUILLERMO ANTONIO FERNANDEZ URRACA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.70 m con camino privado de acceso; sur: 26.40 m con Lourdes Loperena; oriente: 71.00 m con camino privado de acceso; poniente: 74.00 m con Elizabeth Fernández Urraca.

Superficie aproximada de: 1,322.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8692/156/90, ELIZABETH FERNANDEZ URRACA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San José de las Manzanas, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con camino privado de acceso; sur: 26.40 m con Lourdes Loperena; oriente: 74.00 m con Guillermo A. Fernández Urraca; poniente: 73.20 m con camino privado de acceso.

Superficie aproximada de: 1,330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 8693/156/90, JOSÉ DE JESUS LAMEIRAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 65.00 m con señor Isidro Martínez; sur: 42.00 m con Perfecto Mata; oriente: 60.00 m con José de Jesús Moreno Castañeda; poniente: 70.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 3,477.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8694/154/90, GUADALUPE GARCIA LEZAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo del Espíritu Santo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 30.70 m con caño; sur: 25.30 m con Guadalupe Lezama de García; oriente: 56.60 m con Felipe Sánchez; poniente: 62.50 m con Ventura Pérez Roa.

Superficie aproximada de: 1,667.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8695/153/90, TOMAS CALZADA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Agua Caliente, colonia Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 80.00 m con propiedad del finado señor Susano Rueda; sur: 77.00 m con vendedor o sea la parte restante del predio; oriente: 35.00 m con Laura Quiroga Franco; poniente: 32.50 m con Amador Vargas.

Superficie aproximada de: 2,649.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8482/152/90, CELIA VAZQUEZ DE PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. Pila Vieja, Pensador Mexicano No. 8 Hidalgo, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.70 m con Leopoldo Huerta; sur: 10.70 m con Beatriz Frago; oriente: 12.00 m con Beatriz Frago; poniente: 12.00 m con calle Pensador Mexicano.

Superficie aproximada de: 128.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 7456/151/90, ALEJANDRA RAMÍREZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Itzacihuatl No. 14, Col. Arenal, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Fabián Ramírez; sur: 19.00 m con Raúl Valdez Casas; oriente: 7.75 m con calle pública; poniente: 7.97 m con Juan Sánchez.

Superficie aproximada de: 146.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.



Exp. I. A. 7457/100/90, ROBERTO MEDINA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iztacihuatl No. 14, Col. Arenal Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.00 m con Delfina; sur: 19.00 m con Alejandra Ramírez; oriente: 7.75 m con calle pública; poniente: 7.75 m con Francisco Rivera.

Superficie aproximada de: 146.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8288/149/90, PLACIDO OLIVARES FIGUEROA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Febrero, P. D. sin nombre, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.30 m con José García R.; sur: 19.30 m con García Ramírez; oriente: 16.00 m con Mercedes Vázquez Cabeza; poniente: 17.00 m con calle División del Norte.

Superficie aproximada de: 286.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I. A. 8287/148/90, GUILLERMO MARTINEZ G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.30 m con calle Juárez; sur: 7.00 m con Fernando Castro; oriente: 13.00 m con Gilberto Ortiz y Fernando Castro; poniente: 3 tramos de 7.80, 1.00 y 7.00 m con Pedro Valadez.

Superficie aproximada de: 104.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I.A. 1508/77/90, RUBEN VILLEGAS MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo del Silencio L-13, Mz-13, La Retama, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.60 m con Onésimo Sánchez Salanis; sur: 20.85 m con Lucía Mondragón; oriente: 7.00 m con calle Arroyo del Silencio; poniente: 9.05 m con calle andador número 2.

Superficie aproximada de: 166.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I.A. 8246/99/90, IMELDA PINEDA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de las Flores Ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.10 m con lote 5; sur: 17.75 m con lote 3; oriente: 15.00 m con barranca; poniente: 13.13 m con Cda. de las Flores.

Superficie aproximada de: 189.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I.A. 8235/100/90, ENRIQUE JIMENEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Pueces, San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 2 tramos 15.00 y 78.00 m con propiedad particular; sur: 58.00 m con camino; oriente: 251.00 m con propiedad privada; poniente: 258.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 30,050.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I.A. 8245/98/90, JAIME PINEDA BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de las Flores Ampliación San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.35 m con lote 3; sur: 13.49 m con calle de las Flores; oriente: 13.80 m con lote 1; poniente: 11.44 m con cerrada de las Flores.

Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 8243/96/90, ORLANDO ANGELES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 12.00 m con señor Rivera; sur: 12.00 m con Cleótilde Lara; oriente: 18.20 m con propiedad privada; poniente: 12.50 m con señor Rivera.

Superficie aproximada de: 183.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. I.A. 51/032/87, RODOLFO GUEVARA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Soledad El Capulín, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 15.25 m con Silvestre Rivero Zúñiga, sur: 20.25 m con Consuelo Trejo, oriente: 8.25 m con Prolongación Salvador Novo, poniente: 8.25 m con Consuelo Trejo.

Superficie aproximada de: 146.43 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 4704/90, MARCELINO NIETO CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-2 M-20, Calle Sur Dos Col. Ampliación San Mateo Zona Norte, San Mateo Nopala, predio denominado "La Canterita", municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 10.70 m linda con calle Sur Dos, sur: 10.70 m linda con el lote No. 7, oriente: 12.00 m linda con el lote No. 3, poniente: 12.00 m linda con el lote No. 1.

Superficie aproximada de: 128.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 4702/90, NORMA MENDOZA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-5 M-20 calle Sur Dos, Col. Ampliación San Mateo Zona Norte, San Mateo Nopala, denominado "La Canterita", municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 10.60 m linda con calle Sur Dos, sur: 11.00 m linda con el lote No. 10, oriente: 12.00 m linda con una barranca, poniente: 12.00 m linda con el lote No. 4.

Superficie aproximada de: 129.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 2014/90, JOSE MA. FRANCISCO RAMIREZ PASTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-6 M-5, calle de la Luna, Col. San Mateo Nopala, predio denominado "La Luna" municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepanitla, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con cerrada de la Luna, sur: 10.00 m con calle de la Luna, oriente: 15.00 m con lote No. 7, poniente: 15.00 m con lote No. 5.

Superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre, y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 816/90, J. GUADALUPE CABRERA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con carretera a Luvianos, sur: 26.00 m con Marco Fabricio Ballesteros B., oriente: 46.00 m con Marco Fabricio Ballesteros B., poniente: 28.00 m con Andrés Macedo Frutis.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 814/90, FAUSTA BENITEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel 10., municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo Méx., mide y linda; norte: 26.25 m con carretera; sur: 34.74 m con carretera; oriente: 51.80 m con Fausta Benitez Cruz; poniente: 22.20 m con Mauro Santana Cruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de octubre de 1990.—El C. Registrador, C. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.  
4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 815/90, FAUSTA BENITEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel 3o., municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con carretera; sur: 35.00 m con Saúl Benítez A.; oriente: 51.80 m con Ofelia Arroyo Ruiz; poniente: 51.80 m con Fausta Benítez Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 1 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4337.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 571/90, ALICIA RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, Carr. Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco de Becerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 125.00 m con Zenaido Vilchis; sur: 125.00 m con Felipa Martínez Lucas; oriente: 15.00 m con Carr. Toluca-Valle de Bravo, Méx., ponientes 24.00 m con Leobigildo Jiménez Colín.

Superficie aproximada de: 2,457.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4318.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 570/90, ALICIA GARCIA DE RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, Carr. Toluca-Valle de Bravo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 16.80 m con David Arias; sur: 16.80 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, Méx., oriente: 74.00 m con Alberto Marcos; poniente: 88.80 m con Lic. Benhumea.

Superficie aproximada de: 1,600.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4318.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 572/90, ALICIA GARCIA DE RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Peñitas, municipio de Amanalco de Becerra, Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 54.00 m con Francisco Soto; sur: 53.00 m con Tienda CONASUPO; oriente: 68.00 m con Francisco Soto; poniente: 25.60 m con Alberto Marcos.

Superficie aproximada de: 3,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 14 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4318.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 448/90, SANDRA ARCOS DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 19.00 m con Pedro González; sur: 20.00 m con calle Allende; oriente: 14.50 m con calle 5 de Mayo; poniente: 17.80 m con Nicolás Guadarrama.

Superficie aproximada de: 307.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4329.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 445/90, SAMUEL RIOS GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 241.20 m con Hnos. González y Ofelia Rodríguez; sur: 197.00 m con Francisco Garduño Garfias; oriente: 127.50 m con calle Camelia; poniente: 104.10 m con carretera a Boctó.

Superficie aproximada de: 27,981.63 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4329.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 446/90, ENGRACIA GONZALEZ DE AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Ahuacatlán, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 46.75 y 30.95 m con Manuel González; sur: 77.60 m con arroyo; oriente: 129.70 m con Carmen Núñez y 10.80 m con Manuel González; poniente: 152.00 m con callejón vecinal.

Superficie aproximada de: 11,021.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4329.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 449/90, JESUS MARTINEZ MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Iturbide s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 19.10 m con Miguel Limón Pérez; sur: 20.27 m con Manuel Alcántara Ledesma; oriente: 13.55 m con calle Iturbide; poniente: 11.90 m con Maximiliano Reynares Ríos.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>., Construc. 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4329.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 776/90, BALDOMERO HERRERA GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto, Las Mesas Huizizilapan, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 152.00 m con río; sur: 84.80 m con carretera Naucalpan-Toluca; oriente: 86.00 m con José Villavicencio González; poniente: 126.00 m con Carlos Núñez H.

Superficie aproximada de: 12,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 12 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4324.—25, 30 octubre y 6 noviembre

Exp. 906/90, CRESCENCIO HERNANDEZ APOLINAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, Méx., que mide y linda; al norte: 18.07 m con Francisco Gutiérrez; al sur: 23.77 m con vía pública calle Vicente Guerrero; al oriente: 30.00 m con Amador Hernández; al poniente: 40.00 m con vía pública. Superficie: 732.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., 16 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4320.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

Exp. 908/90, FRANCISCA GONZALEZ LECHUGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza n/c., San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con Rodolfo Sánchez Hernández; sur: 15.00 m con Emma González Lechuga; oriente: 13.00 m con calle Zaragoza; poniente: 13.00 m con Antonio González Lechuga.

Superficie aproximada de: 195.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

4332.—25, 30 octubre y 6 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 4

CUAUTITLAN, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 10,935 otorgado ante la fé del suscrito, en el Protocolo Ordinario de la Notaría a mi cargo con fecha 9 de octubre de este año, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA ESPERANZA MAGAÑA VILLANUEVA VIUDA DE ORTIZ. Los señores JOSE ARMANDO Y JOSE RAUL, ambos de apellidos ORTIZ MAGAÑA, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios; el señor JOSE ARMANDO ORTIZ MAGAÑA, aceptó el cargo de albacea, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que integran el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

Tultitlán, Estado de Méx., a los 10 días del mes de octubre de 1990.

Lic. David R. Chapela Cota.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

Cuautilán, Edo. de Méx.

4326.—25, octubre y 7 noviembre.

## NOTARIA PUBLICA NUM. 4

CUAUTITLAN, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento No. 10,558 otorgado ante la fé del suscrito, en el Protocolo Ordinario de la Notaría a mi cargo, con fecha 18 de septiembre, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora FLORENCIA AGUILAR BASURTO VIUDA DE HASTINGS. Los señores JORGE Y MARIA DE LOS ANGELES, ambos de apellidos HASTINGS AGUILAR, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios; el señor JORGE HASTINGS AGUILAR, aceptó el cargo de albacea, habiendo manifestado que procederá a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario.

Lo que doy a conocer, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Tultitlán, Edo. de Méx., a los 25 días del mes de septiembre de 1990.

Lic. David R. Chapela Cota.—Rúbrica.

Notario Público No. 4

Cuautilán, Edo. de Méx.

4327.—25, octubre y 7 noviembre.